



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



Prevención de la corrupción

Objetivo.

Fortalecer la labor de las personas servidoras públicas a través del conocimiento de los Mecanismos de Prevención de la Corrupción y la difusión del Marco General del Sistema Anticorrupción.



Contenido.

- ✓ Breves antecedentes de la corrupción.
- ✓ Conceptos de corrupción.
- ✓ Efectos de la corrupción.
- ✓ Prevención de la corrupción.
- ✓ Mecanismos de prevención de la corrupción.
 - ✓ Estructura del Sistema Estatal Anticorrupción
 - ✓ Herramientas del Sistema Estatal Anticorrupción
 - ✓ Antecedentes y generalidades
 - ✓ Marco General del Sistema Anticorrupción
 - ✓ Como surge





Gobierno del
Estado de
México



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



Hablemos de corrupción



Un poco de Historia

Apuntes sobre la Historia de la Corrupción,
Juan Roberto Zavala Treviño, UANL



Adan y Eva



Antiguo Egipto



Mesopotamia



Antigua China

Caso México



ÓSCAR DIEGO BAUTISTA

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor en la UNAM, en la Universidad Pedagógica Nacional y en la Universidad Autónoma del Estado de México. En esta última es Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Cuenta con el Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Concepto de corrupción.



**Transparencia
Internacional respecto de
la corrupción pública**

El abuso del poder público para beneficio privado

**María Amparo Casar en
el Libro "Anatomía de la
Corrupción"**

El desvío del criterio que debe orientar la conducta de un tomador de decisiones a cambio de una recompensa o de una persona en relación a sus obligaciones como ciudadano.

Prácticas de corrupción más comunes en México .



Cohecho



Peculado



**Tráfico de
influencias**



**Conflicto de
interés**

Efectos de la corrupción.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (**ENCIG**) del INEGI, publicada en marzo de 2024; el costo de la corrupción en pagos, trámites o solicitudes de servicios durante el año fue de casi **12 mil millones de pesos**.



El 83.1% de la población consideró frecuentes los actos de corrupción en las instituciones de gobierno.

Efectos de la corrupción.

Podemos advertir los efectos de la corrupción en el ámbito de la salud, educación, seguridad, falta de fuentes de empleo.

Se frena el desarrollo y en general se vive en un ambiente de suma **desigualdad** e injusticia social.





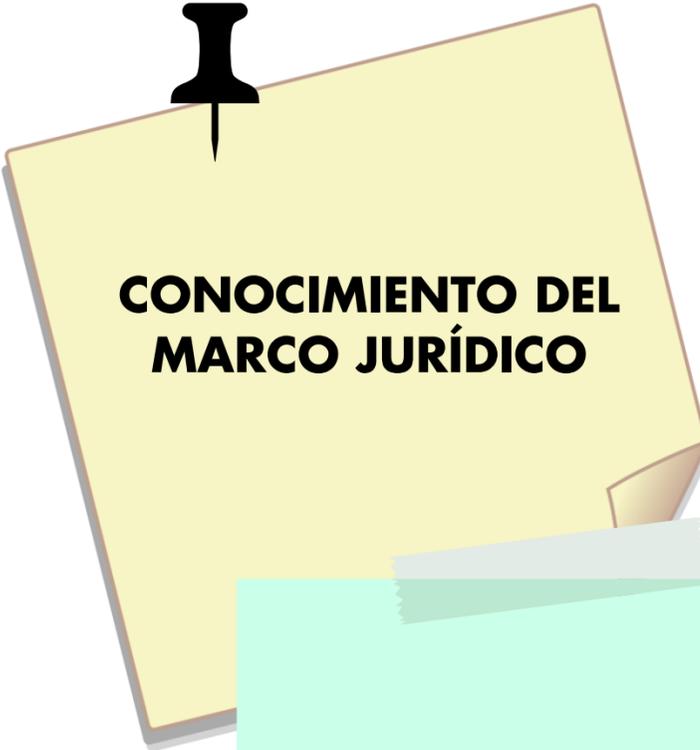
Prevención de la corrupción.



Prevención: Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

La prevención de la corrupción es una **práctica necesaria** para contribuir a lograr una gestión ética y responsable en el desarrollo y prestación del servicio público.

Mecanismos de prevención de la corrupción.



CONOCIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO



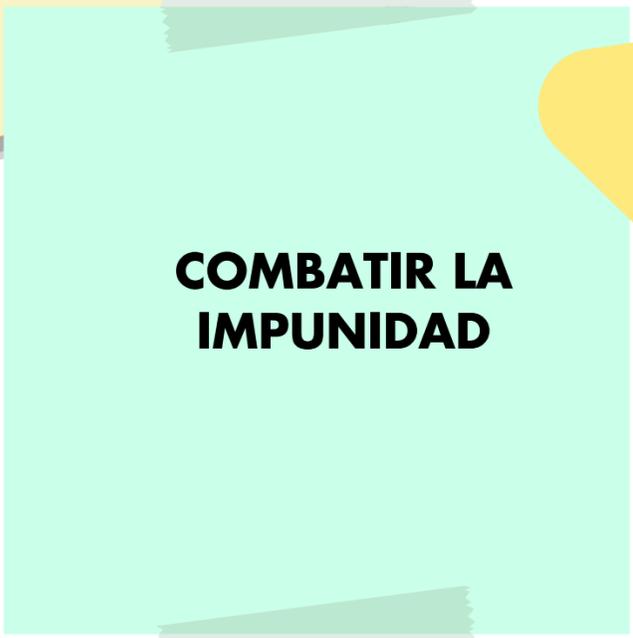
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA



DENUNCIA RESPONSABLE DE HECHOS DE CORRUPCIÓN



CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



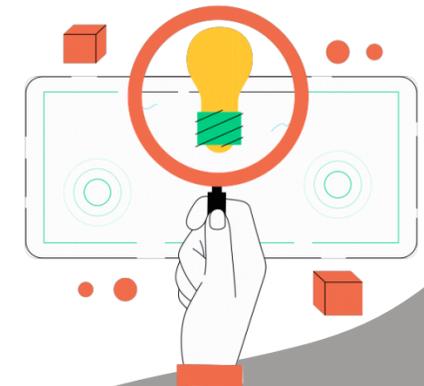
COMBATIR LA IMPUNIDAD



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Marco General del Sistema Anticorrupción.



¿Qué es el Sistema Anticorrupción?



Instancia de Coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para:

PREVENIR



Emitir políticas públicas integrales en la materia

DETECTAR



Fiscalizar y controlar recursos públicos

SANCIONAR



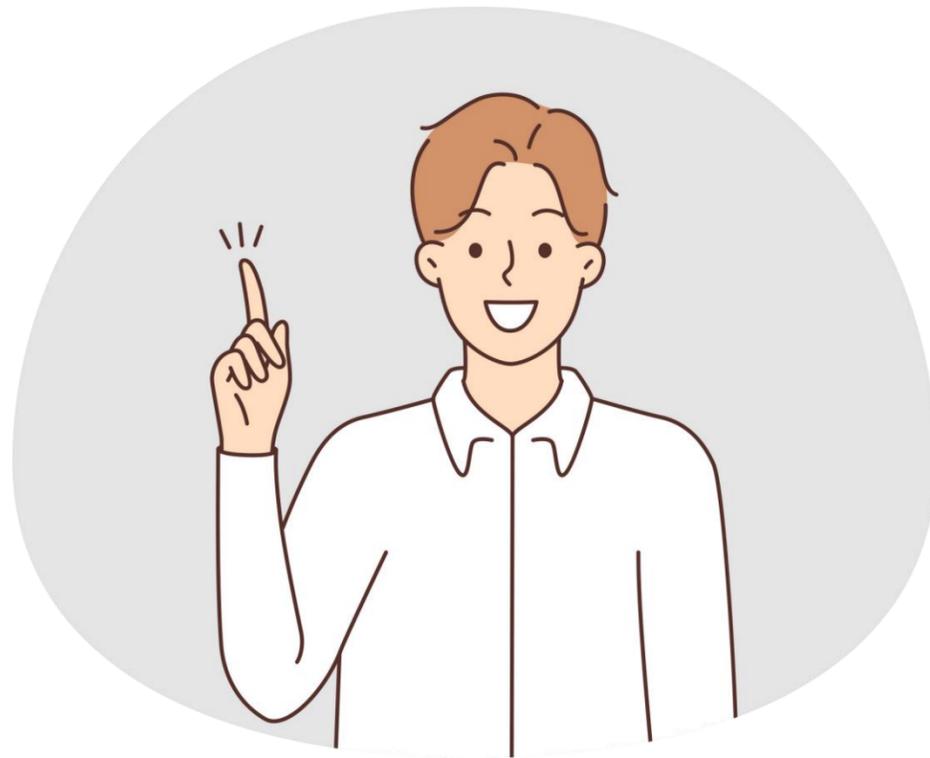
Faltas administrativas y hechos de corrupción

¿Cómo surge el Sistema Nacional Anticorrupción?



Hay una corriente internacional que trae como resultado la reforma federal que crea el **Sistema Nacional** en el año 2015.

A partir de esta fecha se inicia la reforma estructural en normas secundarias, modificando algunas y creando otras, que van a permitir su funcionamiento.



ARTÍCULO 113

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

¿Cómo surge el Sistema Estatal Anticorrupción?



Derivado de la reforma que crea el Sistema Nacional, quedó establecido que cada uno de los estados del país debe contar con su sistema estatal anticorrupción.

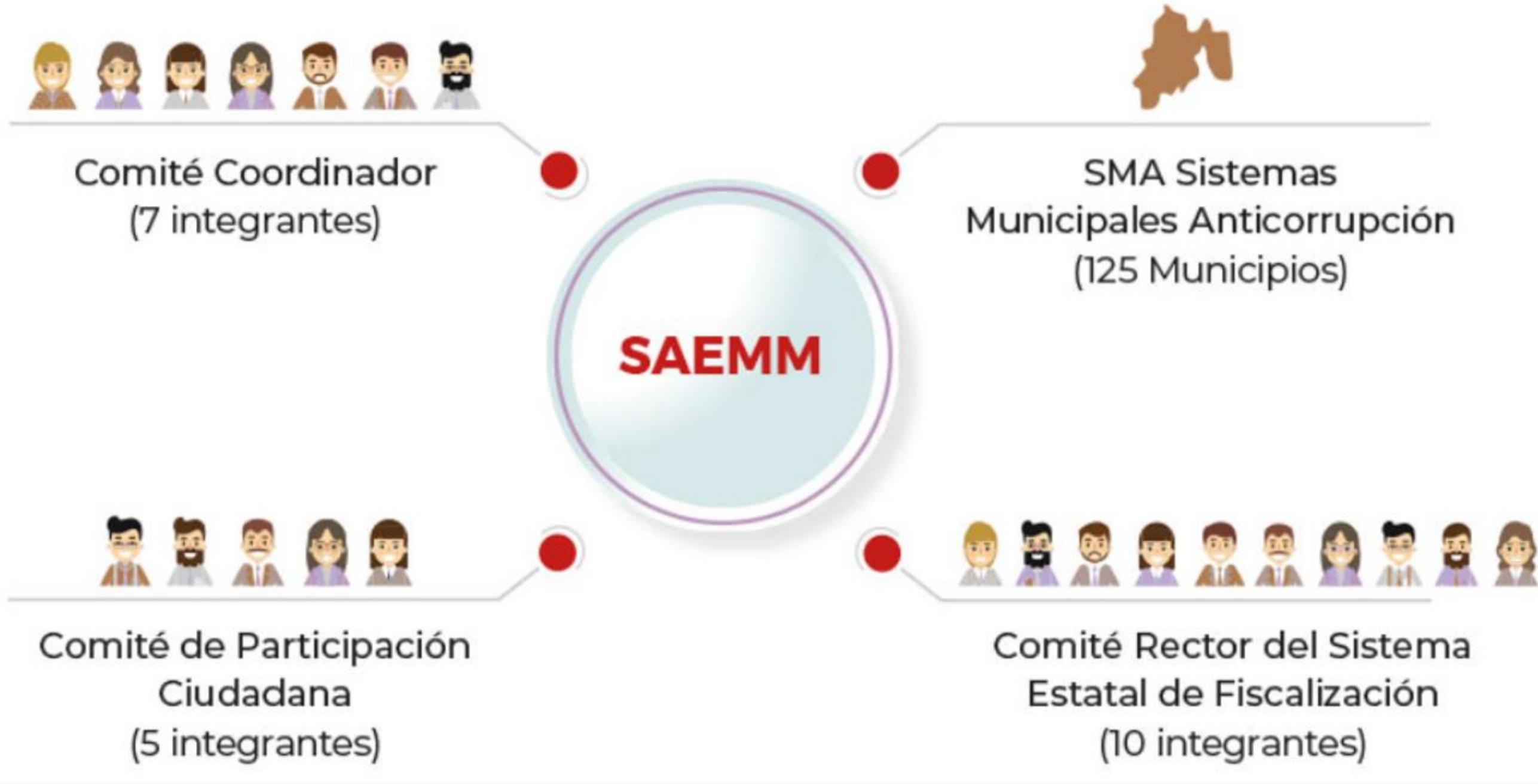
Fue en el año 2017 cuando se publica la reforma a la Constitución Política del Estado de México que crea nuestro sistema anticorrupción.

ARTÍCULO 130 BIS

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO**



Estructura del Sistema Estatal



Estructura del Sistema Estatal



Secretaría Ejecutiva

Es el organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión que se desempeña como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador





COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



Instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

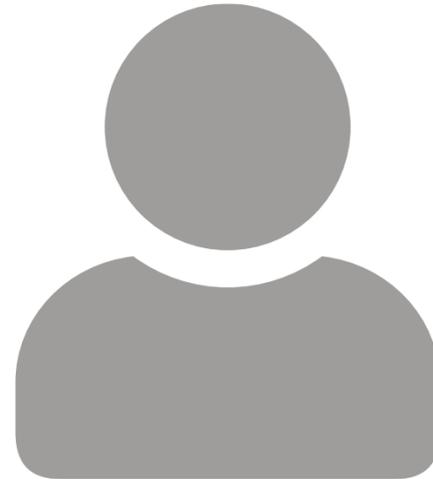
Presidenta del CPC y del SAEMM



MTRA. MARÍA GUADALUPE
OLIVO TORRES



MTRA. CLAUDIA
MARGARITA HERNÁNDEZ
FLORES



MTRO. ÓSCAR BAZÁN
ALATORRE



DRA. KARLA ISABEL COLÍN
MAYA



Gobierno del
Estado de
México



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Herramientas del Sistema Estatal Anticorrupción



Gobierno del
Estado de
México



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Política Estatal Anticorrupción



Instrumento que define la intervención de los órganos del Estado mediante acciones concretas para atender las causas que originan el problema público de la corrupción



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Publicada en Gaceta de Gobierno
20 de julio 2020.

- ✓ El Estado de México es la Tercera entidad en aprobar su política y la primera en ser armonizada con la Política Nacional
- ✓ Contempla 20 prioridades más que la Política Nacional
- ✓ Adiciona al género como su 5° Principio Transversal
- ✓ Posiciona a la **Ética Pública e Integridad** como eje estratégico adicional





COMBATIR LA IMPUNIDAD



Prevención, detección, denuncia y sanción de hechos de corrupción

**CONTROLAR LA
ARBITRARIEDAD**



Capacitación, profesionalización
Auditoría y Fiscalización

**FORTALECER LAS
INTERACCIONES GOBIERNO-
SOCIEDAD**



Trámites y programas públicos

**INVOLUCRAR A LA
SOCIEDAD**



Participación Ciudadana

ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD



Integridad en el servicio público,
corresponsabilidad e integridad
empresarial, sociedad, educación y
valores

EJES ESTRATÉGICOS



Gobierno del
Estado de
México



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Programa de Implementación de la PEA



Es un instrumento de Política Pública con dimensión de Estado que comprende proyectos anticorrupción para ser ejecutados por los entes públicos del Sistema.



Publicado en la gaceta el 07 de octubre de 2022.

Estructura del PI- PEA

5 SUBPROGRAMAS
5 OBJETIVOS

» COMBATE A LA
IMPUNIDAD

» CONTROL DE LA
ARBITRARIEDAD

» FORTALECIMIENTO DE
LAS INTERACCIONES
GOBIERNO-SOCIEDAD

» INVOLUCRAMIENTO DE LA
SOCIEDAD

» ÉTICA PÚBLICA E
INTEGRIDAD

5 Principios rectores de la
implementación

77

Estrategias

Elementos para cumplir el objetivo del eje
estratégico.

Definen el marco
de atención de las
prioridades

77

Indicadores

Unidad de medición del logro alcanzado,
proviene de diversas fuentes de información.

Monitorean y
evalúan los
resultados

156

Líneas de acción

Acciones de orientación y organización.

Posibilitan la
consecución de
las estrategias

266

Acciones concretas

Principales acciones que se deben realizar
para entregar un bien o servicio.

Dan cumplimiento
al propósito

340

Indicadores internos

Unidad de medición de las acciones
emprendidas de manera interna.

Monitorean y
evalúan los
resultados

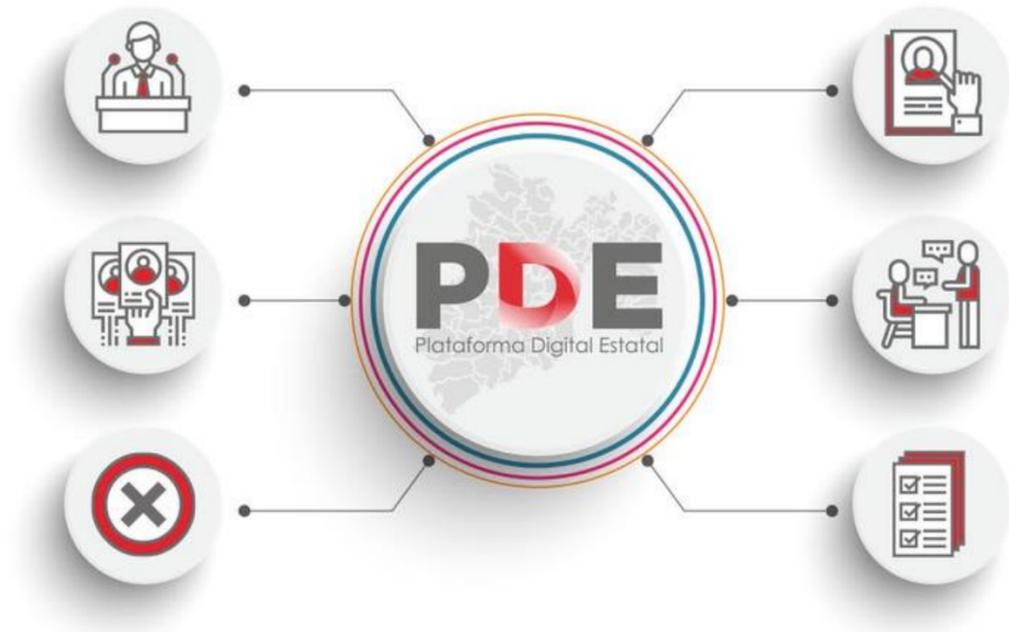


Gobierno del
Estado de
México



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Plataforma Digital Estatal





Sistema I.- Evolución Patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Sistema II.- Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas

Sistema III.- Servidores públicos y particulares sancionados

Sistema IV.- Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización

Sistema V.- Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción

Sistema VI.- Información pública de contrataciones



Gobierno del
Estado de
México



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

¡Gracias!

Subdirección de Vinculación con el Sistema Anticorrupción



7221679409 Ext. 66158 y 66211



vinculacion.anticorrupcion@secogem.gob.m

x

